REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 129 DE MARZO 09 DE 2026

CONTRATISTA	SARARE FM ESTEREO
NIT	834000645-6
REPRESENTANTE LEGAL	EMIRO GOYENECHE GOYENECHE
C.C.	96.190.222 DE TAME
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA SOBRE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SU IMPLEMENTACIÓN COMO HERRAMIENTA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	$ 40,000,000.00
PLAZO	DOS (2) Mes (es)
FECHA LEGALIZACIóN	marzo 10 de 2026
FECHA INICIO	marzo 12 de 2026
FECHA TERMINACIóN	mayo 11 de 2026
FECHA RECIBO FINAL	mayo 11 de 2026

En el Municipio de SARAVENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 09 dias del mes julio del 2026, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **EMIRO GOYENECHE GOYENECHE R/L SARARE FM ESTEREO**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 09 de marzo del 2026 y aprobada el 09 de marzo del 2026.

Póliza Número: CMT-100021820 - 489043886	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	09 de marzo del 2026	09 de septiembre del 2026	$ 4,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	09 de marzo del 2026	09 de mayo del 2029	$ 2,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	09 de marzo del 2026	09 de septiembre del 2026	$ 8,000,000.00

Póliza Actualización de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 13 de mayo del 2026 y aprobada el 14 de mayo del 2026.

Póliza Número: CMT-100021820	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	12 de mayo del 2026	12 de septiembre del 2026	$ 4,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	12 de mayo del 2026	12 de mayo del 2029	$ 2,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	12 de mayo del 2026	12 de septiembre del 2026	$ 8,000,000.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 40,000,000.00		
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 40,000,000.00
Valor por Pagar		$ 40,000,000.00	
SUMAS IGUALES	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000.00	$40,000,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 09 de marzo del 2026 se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 129 del 2026 entre el Municipio de SARAVENA y **EMIRO GOYENECHE GOYENECHE R/L SARARE FM ESTEREO**, por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40,000,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de DOS (2) mes (es), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 12 del mes marzo del 2026 entre el(la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **EMIRO GOYENECHE GOYENECHE R/L SARARE FM ESTEREO**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Prestacion De Servicios No. 129 de Marzo 09 Del 2026, quedando allí consignada la fecha de terminación el dia 11 de mayo del 2026.

Qué el contratista desarrollo las actividades establecidas, en el cual cumplió con las especificaciones técnicas y obligaciones estipuladas en el contrato de Objeto "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA SOBRE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SU IMPLEMENTACIÓN COMO HERRAMIENTA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA***" dentro de lo establecido en las cláusulas del contrato Prestacion De Servicios No. 129 de Marzo 09 Del 2026.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Prestacion De Servicios No. 129 de Marzo 09 Del 2026, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria General y de Gobierno.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVENA, le adeuda al Contratista, **EMIRO GOYENECHE GOYENECHE R/L SARARE FM ESTEREO**; la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40,000,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1). Acta de Recibo Final.
2). [illegible]ualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, si hubiese lugar.
3). Presentación del Informe Detallado por parte del Contratista y respectivos soportes.
4). Registro Fotográfico Impreso a Color, debidamente rotulado.
5). Pago de Seguridad Social Integral del representante legal y/o cada uno de integrantes de proponente plural (cuando aplique). 6). Si el pago del personal se realiza por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas.
7). Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL)
8). Certificado de paz y salvo del personal contratado.
9). Factura Electrónica y/o cuenta de cobro.
10). Informe Final de Supervisión.
11). Certificado de Cumplimiento a Satisfacción expedido por el SIDOGEN.
12). Certificado de Pago de Seguridad Social expedido por el SIDOGEN.
13). Acta de Liquidación debidamente firmada.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 129 del MARZO 09 DEL 2026, suscrito entre el Municipio de SARAVENA y **EMIRO GOYENECHE GOYENECHE R/L SARARE FM ESTEREO**, una vez el Municipio de [illegible]ARAVENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de CUARENTA [illegible]LLONES DE PESOS ($ 40,000,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVENA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EMIRO GOYENECHE GOYENECHE R/L
SARARE FM ESTEREO
Contratista

NAHUM FRANCO MATEUS
Supervisor(a)

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y Reviso: Nahum Franco Mateus | **Secretario General Y De Gobierno**